CONSORCIO VIAS ENGATIVA 391

CVE-0263-2023

Bogotá D.C., 13 de julio de 2023

Señores:
CONSORCIO ALMA GILLI
Atn: Dr. Álvaro Hernando Vera
almagillli.engativa@gmail.com
Bogotá D.C., - Colombia Bogotá D.C., - Colombia.

REF.: CONTRATO DE OBRA No.391 DE 2022

OBJETO: CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE DEL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ.

ASUNTO: Entrega de Cronograma de obra y solicitud de prorroga

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos hacer entrega del nuevo cronograma de obra el cual fue socializado y revisado en conjunto con la interventoría el día 27 de junio de 2023, en donde se presenta la necesidad de contar con un tiempo adicional para lograr a feliz término la culminación del contrato, lo anterior, debido a las siguientes situaciones e imprevistos que han afectado de algún modo la continuidad y los tiempos de ejecución de algunas actividades, las cuales exponemos a continuación:

1. PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE

Respecto a este proceso se establece que a la fecha de hoy y faltando tan solo dos meses para la culminación del proyecto de acuerdo a los tiempos contractuales, aun no se cuenta con la aprobación del permiso de ocupación de cauce para la ejecución de las actividades de mantenimiento en puentes, la cual contempla una duración adicional al plazo inicial, estimada de acuerdo al cronograma actualmente aprobado de 3.5 meses, a pesar de que se han realizado diferentes reuniones y mesas de trabajo en conjunto con la interventoría, Alcaldía de Engativá y secretaria de Ambiente, no ha sido posible tener lineamientos claros, pues aún se continúan en revisión por parte del encargado de la SDA.

Recordemos, que este proceso se inició a mediados del mes de diciembre de 2022 con base en el Diagnóstico Técnico emitido por el IDIGER de la visita realizada por esta entidad el día 16 de diciembre de 2022 al puente peatonal con PK 24119483 ubicado en la carrera 110 con calle 81.

Posteriormente y una vez entregados los informes mediante oficio CVE-0068-2023 entregado el 1 de febrero de 2023 y el oficio CVE-0113-2023 entregado el 10 de marzo de 2023 y demás documentos para este trámite, la entidad emitió los respectivos recibos de pago para el permiso de ocupación de cauce de cada una de las fuentes hídricas en donde se presentan obras de mantenimiento a puentes existentes, los comprobantes de pago fueron entregados de manera formal a la interventoría el día 23 de marzo de 2023 con oficio CVE-0135-2023 para continuar con el trámite en mención.

El día 17 de mayo de 2023 se realizó reunión en conjunto con la secretaria distrital de ambiente e interventoría, la cual fue requerida debido a las demoras en las respuestas frente al trámite solicitado con respecto al permiso de ocupación de cauce, en esta reunión se programó visita, la cual fue realizada en conjunto el día 26 de mayo por parte de funcionarios de la SDA, contratista, interventoría y entidad Alcaldía de Engativá, en donde se adelantó el acta del Permiso de Ocupación de Cauce por emergencia únicamente para la demolición y reconstrucción del puente PK24119483. Una vez socializados los diseños a la comunidad y en reunión de inicio realizada el día 14 de junio de 2023, la comunidad solicito que NO se demoliera el puente hasta no iniciar de manera inmediata las actividades de construcción del nuevo puente, a la fecha se está evaluando el alcance de estas actividades en conjunto con la interventoría, por lo que aún no se ha podido iniciar con estas actividades.

En cuanto al permiso de ocupación de cauce para las actividades de mantenimiento de los once puentes restantes, se comenta que a la fecha aún no se ha obtenido respuesta satisfactoria para este permiso, debido a las inconsistencias en las diferentes solicitudes por parte de la SDA, con respecto a la entrega de la información, por lo que se envió correo al funcionario de esta entidad para que por favor diera claridad sobre el alcance de los pagos y el manejo de los documentos para el POC, lo cual ha retrasado el inicio de las actividades de mantenimiento de los puentes: PK 24119277, PK 24119480, PK 24119483, PK 24119482, PK 24119412, PK 24119481, PK 24119403, PK 24119351, PK 24119302, PK 24124607, PK 24124609, PK 24119402.

De acuerdo a lo expresado anteriormente, se requeriría de **3.5 meses de prórroga,** luego de la aprobación de los permisos, tiempo estipulado en la programación vigente aprobada por la interventoría para poder atender las actividades de mantenimiento de puentes.

2. ESTUDIOS Y DISEÑOS

De acuerdo a las recomendaciones impartidas en diagnóstico Técnico emitido por el IDIGER de la visita realizada por esta entidad el día 16 de diciembre de 2022 al puente peatonal con PK 24119483 ubicado en la carrera 110 con calle 81, la alcaldía local de Engativá solicito al consorcio el valor y alcance de esta estructura que garantizara la movilidad segura por este corredor, para lo cual el consorcio entrego una solicitud de aprobación para realizar estos estudios y diseños el 1 de febrero de 2023 mediante oficio CVE-0067-2023, para atender el requerimiento de la entidad ya que esta actividad no estaba contemplada dentro de las actividades iniciales del contrato. Posteriormente mediante oficio CVE-0098-2023 se entregó el presupuesto del valor de la intervención de los puentes para aprobación por parte de la interventoría, una vez se contó con aprobación, se procedió con la entrega de los estudios de geotecnia el día 25 de abril de 2023 mediante oficio CVE-0179-2023, posteriormente a esta aprobación por parte de la interventoría, se realizó una primera entrega del diseño estructural para la construcción del puente, entregado el día 5 de mayo de 2023 mediante oficio CVE-0191-2023 para aprobación por parte de interventoría, el día 10 de mayo de 2023 se realiza la entrega definitiva del diseño del puente mediante oficio CVE-0198-2023, finalmente en reunión de socialización para el inicio de las actividades, llevada a cabo el día 14 de junio de 2023, la comunidad solicito que NO se demoliera el puente hasta no iniciar de manera inmediata con las actividades de construcción del nuevo puente, a la fecha se está evaluando el alcance de estas actividades en conjunto con la

interventoría, por lo que aún no se ha podido dar inicio a la demolición, construcción y mantenimiento de los puentes.
De acuerdo a lo expresado anteriormente, se requeriría de los mismos **3.5 meses de prorroga** luego de la aprobación de las actividades, para poder realizar la construcción, reparación y mantenimientos a las estructuras.

3. DISEÑO PARA REEMPLAZO DE RED DE ALCANTARILLADO CALLE 76

Durante la revisión de la red sanitaria y pluvial ubicada en el tramo de la calle 76, se evidencio que la red sanitaria se encontraba en gres en su totalidad, luego del diagnóstico entregado, se encontró con que dicha red poseía un alto grado de colmatación y una calificación entre 4 y 5 en cuanto a su grado estructural, por lo que se solicitó mesa de trabajo a la EAAB mediante oficio CVE-021-2022 entregado el 26 de octubre de 2022 para determinar el alcance de las intervenciones y los entregables requeridos por parte de la entidad, Posteriormente fue entregado el concepto hidráulico por parte de nuestro especialista mediante oficio CVE-099-2023 entregado el 1 de marzo de 2023 en donde se indicó que las redes sanitarias debían ser trasladas a la vía, después de contar con la aprobación del concepto por parte de la interventoría, se presentó el día 15 de marzo de 2023 el oficio CVE-0125-2023, en donde se conceptualizo el diseño presentado para aprobación, una vez entregada la conceptualización del diseño, se procedió a solicitar mesa de trabajo en conjunto con la interventoría, entidad y la EAAB para presentar la propuesta de diseño y el alcance de intervención en el sector de la calle 76 y posteriormente se entregó el diseño a las partes mediante oficio CVE-0165-2023 el día 11 de abril de 2023, finalmente se realizó entrega del diseño atendiendo diferentes observaciones tanto de la interventoría como de la EAAB, el día 20 de abril de 2023, mediante oficio CVE-0170-2023. De acuerdo a la trazabilidad anterior el inicio de este tramo se vio afectado por las diferentes conciliaciones y revisiones que se debieron adelantar entre las diferentes instituciones, con miras a lograr acuerdos que beneficiaran a las partes y se diera cumplimiento con la normatividad vigente, lo cual tomo cerca de 3 meses para su diagnóstico, presentación, diseño y aprobación, se requeriría de los mismos **3 meses de prorroga**.

4. INTERVENCIÓN DE REDES HUMEDAS

Como se ha manifestado en repetidas ocasiones mediante oficio y en comités de obra se presentaron dificultades inicialmente con la inspección de las redes pluviales y sanitarias de los CIVs priorizados ya que la gran mayoría se encontraban en gres grado estructural 3 y 4, para reparación inmediata, por lo que de acuerdo al alcance físico del contrato, se estimaba que no hubiesen problemas en la redes húmedas ya que los recursos se tenían destinados principalmente para atender la estructura de pavimento de la malla vial, por lo que la supervisión se dio a la tarea de priorizar CIVs en donde las redes pluviales y sanitarias estuvieran en concreto y/o PVC. Adicionalmente, se solicitó una mesa de trabajo con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá mediante oficio CVE-021 de 2022 enviado el 26 de octubre del 2022 para evaluar el alcance de las actividades, bajo el argumento que las redes revisadas se encontraban en gres y no en concreto simple como lo mencionaba la plataforma digital del SIGE, posteriormente se solicitó apoyo ante la EAAB mediante oficio CVE-0026-2023 el día 12

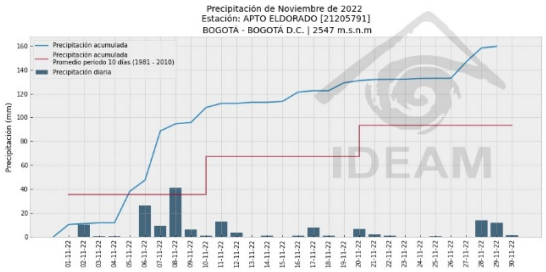
de Diciembre de 2022 para la limpieza de las redes por falta de equipos vactor disponibles en Bogotá debido a la oleada invernal que se venía presentando a la fecha, luego se solicitó apoyo a la interventoría para realizar una mesa de trabajo con la EAAB para la limpieza de la tubería de algunos tramos que se encontraban por fuera del alcance del proyecto que afectaban la correcta ejecución de las actividades sin obtener respuesta satisfactoria por parte de la EAAB luego de un mes de espera, por lo que el consorcio solicitó aprobación ante la interventoría para la ejecución de estas actividades mediante oficio CVE-0153-2023 presentado el día 4 de abril del 2023, lo que retraso el inicio de estas actividades en los Tramos de la Calle 76, Transversal 89 y La Granja. Con base en los estudios realizados se buscó una opción técnica la cual fue entregada para aprobación y en estos momentos se encuentra en revisión en conjunto con la Interventoría, para determinar el alcance de la misma. Por lo anterior se requeriría de **1 mes de prórroga** por este tema de acuerdo a lo indicado anteriormente.

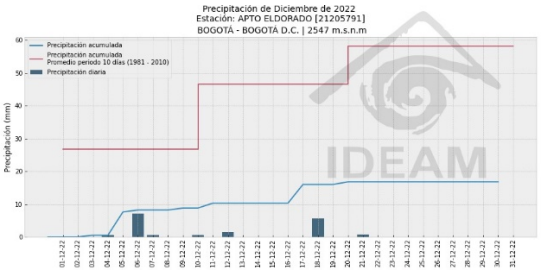
5. RESPUESTAS PENDIENTES ENTIDADES PUBLICAS

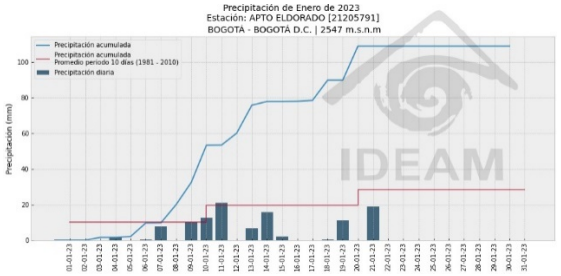
Adicionalmente, se presentaron dificultades y demoras para la solicitud de los PMTs de los segmentos viales por donde circulan los buses de transporte masivo (SITP) y malla vial intermedia, debido a que por solicitud de la SDM se debían presentar aforos y modelaciones para poder validar los PMT propuesto, actividades que demandaron tiempo y recursos las cuales no se tenían previstos. Además, durante el trámite del PMT del CIV ubicado en la Carrera 102 entre calle 81 y 82, se presentó una solicitud por parte de la SDM el 23 de junio de 2023 mediante comité virtual, ya que esta entidad tiene contemplado implementar un bici carril en este sector, lo cual a la fecha está en revisión entre las partes para definir el alcance de las demarcaciones a realizar en este tramo y el responsable de su ejecución, una vez haya rehabilitado. Por esta razón expuesta se requeriría de **1 mes de prórroga** luego de finalizada las actividades de instalación de capa de rodadura para poder dar continuidad con las actividades de demarcación.

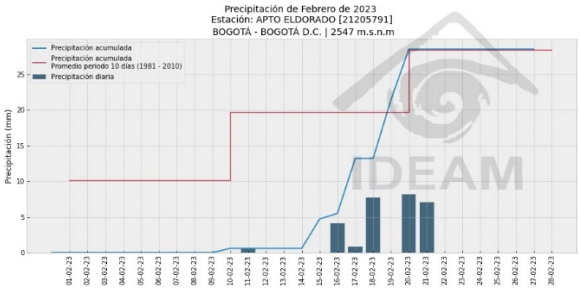
6. TEMPORADA INVERNAL

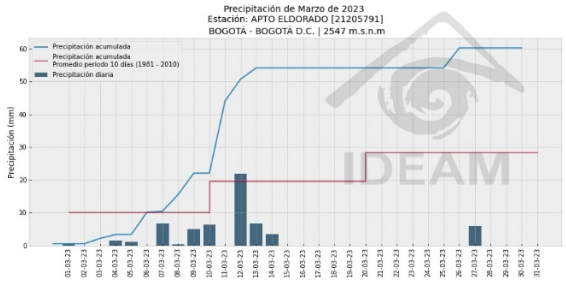
Con respecto a este tema se recuerda que la temporada invernal de noviembre – diciembre de 2022, afecto las actividades de inspección de redes por la colmatación de las mismas, ya que a la hora de introducir la cámara para la inspección de las redes, los colectores se encontraban inundados y se debía esperar de un día para otro, esperando que los niveles de agua se normalizaran, adicionalmente se presentó dificultad en la consecución de equipo vactor por la alta demanda de estos equipos durante la oleada invernal que estuvo presente desde el mes de noviembre de 2022 hasta el mes de mayo del presente año. Por otra parte, tal como se evidencia en las siguientes graficas del IDEAM, se observa una precipitación superior al promedio para los meses de noviembre de 2022, enero y marzo de 2023, lo cual genero interrupción de actividades en obra por alrededor de 45 días. Adicionalmente, debido a estas precipitaciones se presentó afectación en la planta de asfalto lo que genero retrasos en el suministro de material en obra a finales del mes de mayo, periodo en el cual se presentaron lluvias por encima del promedio, lo cual fue informado a interventoría y en comités de obra. Por este tema se requeriría de **1.5 meses de prórroga.**

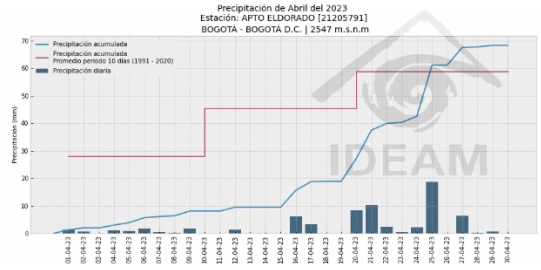

Precipitación de Noviembre de 2022
Estación: APTO ELDORADO [21205791]
BOGOTÁ - BOGOTÁ D.C. | 2547 m.s.n.m
Precipitación acumulada
Precipitación acumulada
Promedio periodo 10 días (1981 - 2010)
Precipitación diaria
Precipitación (mm)
IDEAM

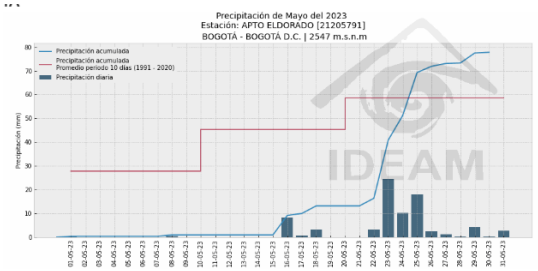

Precipitación de Diciembre de 2022
Estación: APTO ELDORADO [21205791]
BOGOTÁ - BOGOTÁ D.C. | 2547 m.s.n.m
Precipitación acumulada
Precipitación acumulada
Promedio periodo 10 días (1981 - 2010)
Precipitación diaria
Precipitación (mm)
IDEAM

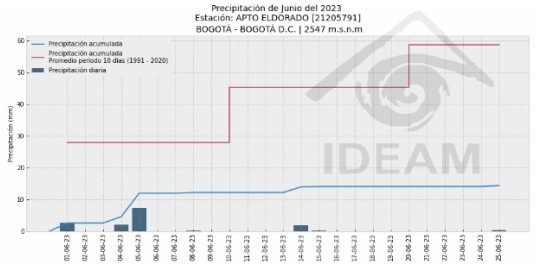

Precipitación de Enero de 2023
Estación: APTO ELDORADO [21205791]
BOGOTÁ - BOGOTÁ D.C. | 2547 m.s.n.m
Precipitación acumulada
Precipitación acumulada
Promedio periodo 10 días (1981 - 2010)
Precipitación diaria
Precipitación (mm)
IDEAM


Precipitación de Febrero de 2023
Estación: APTO ELDORADO [21205791]
BOGOTÁ - BOGOTÁ D.C. | 2547 m.s.n.m
Precipitación acumulada
Precipitación acumulada
Promedio periodo 10 días (1981 - 2010)
Precipitación diaria
Precipitación (mm)
IDEAM


Precipitación de Marzo de 2023
Estación: APTO ELDORADO [21205791]
BOGOTÁ - BOGOTÁ D.C. | 2547 m.s.n.m
Precipitación acumulada
Precipitación acumulada
Promedio periodo 10 días (1981 - 2010)
Precipitación diaria
Precipitación (mm)
IDEAM


Precipitación de Abril del 2023
Estación: APTO ELDORADO [21205791]
BOGOTÁ - BOGOTÁ D.C. | 2547 m.s.n.m
Precipitación acumulada
Precipitación acumulada
Promedio periodo 10 días (1991 - 2020)
Precipitación diaria
Precipitación (mm)
IDEAM


Precipitación de Mayo del 2023
Estación: APTO ELDORADO [21205791]
BOGOTÁ - BOGOTÁ D.C. | 2547 m.s.n.m
Precipitación acumulada
Precipitación acumulada
Promedio periodo 10 días (1991 - 2020)
Precipitación diaria
Precipitación (mm)
IDEAM


Precipitación de Junio del 2023
Estación: APTO ELDORADO [21205791]
BOGOTÁ - BOGOTÁ D.C. | 2547 m.s.n.m
Precipitación acumulada
Precipitación acumulada
Promedio periodo 10 días (1991 - 2020)
Precipitación diaria
Precipitación (mm)
IDEAM

Der acuerdo a los factores expuestos anteriormente, se solicita amablemente se apruebe una prórroga al contrato de la referencia por un periodo de **3.5 meses**, lo anterior para recuperar los tiempos muertos presentados, logrando culminar a buen término las actividades del contrato el día 12 de diciembre de 2023.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,



Ing. EDWIN F. ROJAS
Representante legal
CONSORCIO VIAS ENGATIVA 391
Anexos: Cronograma de obra y oficios indicados en el cuerpo de este documento